

Poder y liquidación del crédito 2023-00448

Yésika Alexandra Flórez Sarria <gomezflorezabogados@hotmail.com>

Mar 30/04/2024 8:02 AM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle del Cauca - Tuluá <j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co>; dariofontal@gmail.com <dariofontal@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (112 KB)

LIQUIDACIÓN CRÉDITO 2023-448.pdf; Poder otorgado mediante mensajes 2023-448.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de gomezflorezabogados@hotmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Doctora

María Stella Betancourt

Juez Tercera Civil Municipal de Tuluá

E. S. D.

Referencia: Poder y liquidación del crédito

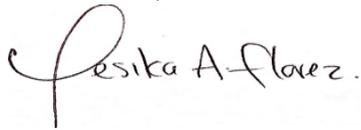
Ejecutante: María Eugenia Materón Usma

Ejecutado: Octavio Sánchez Valbuena

Radicado: 2023-00448

Me permito presentar liquidación de las acreencias discriminando capital e intereses de conformidad con lo ordenado y con el mandamiento de pago que se libró.

Atentamente,



Yesika Alexandra Flórez Sarria

C.C. 1.115, 071,673 expedida en Buga (V)

T.P. 253.308 del C.S. de la J.

Asunto: confiero poder a la abogada yesika florez

Fecha: martes, 30 de abril de 2024, 5:11:19 a. m. hora estándar de Colombia

De: octavio sanchez valbuena

A: Yésika Alexandra Flórez Sarria

Doctora
María Stella Betancourt
Juez Tercera Civil Municipal de Tuluá
Tuluá (Valle)
E. S. D.

Referencia: Poder, proceso ejecutivo 2023-00448
Ejecutante: María Eugenia Materón Usma
Ejecutado: Octavio Sánchez Valbuena

Octavio Sánchez Valbuena, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada Yesika Alexandra Flórez Sarria, mayor de edad y vecina del municipio de Buga-Valle, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.115.071.673 expedida en Buga, y portadora de la T.P. No. 253.308 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente en el proceso ejecutivo con radicación 2023-00448-00 en el cual se libró mandamiento de pago a favor de la señora María Eugenia Materón Usma por la suma de \$22'416.178 correspondiente a los frutos reconocidos en la sentencia No. 16 proferida el día 25 de agosto del 2023.

En ejercicio del poder conferido, la apoderada queda facultada expresamente para contestar, proponer excepciones, realizar liquidación de crédito conciliar, recibir, transigir, desistir, corregir, renunciar al presente poder, interponer recursos y sustentarlos, sustituir libremente este poder y reasumirlo, y, en general, para todo cuanto en derecho estime conveniente en defensa de mi interes y las demás facultades consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase señora juez reconocerle amplia personería a mi apoderada en los términos y para los efectos del presente mandato.

Para efectos de notificaciones, el correo electrónico de mi apoderada es el siguiente:
gomezflorezabogados@hotmail.com, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Abogados, igualmente informo que su número de celular es: 3154179008.

De la juez, atentamente,

Octavio Sánchez Valbuena
Cédula de ciudadanía N° 6.194.092 expedida en Buga (V)

Obtener [Outlook para iOS](#)



Gómez Flórez Abogados
Yésika Alexandra Flórez Sarria
☎ 315 417 9008
✉ gomezflorezabogados@hotmail.com

Doctora

María Stella Betancourt

Juez Tercera Civil Municipal de Tuluá

E. S. D.

Referencia: liquidación del crédito y poder

Ejecutante: María Eugenia Materón Usma

Ejecutado: Octavio Sánchez Valbuena

Radicado: 2023-00448, proceso ejecutivo

Yésika Alexandra Flórez Sarria, abogada en ejercicio, mayor y vecina de la ciudad de Guadalajara de Buga - Valle, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.115.071.673 de Buga y poseedora de la T.P. 253.308 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio del poder conferido por el señor **Octavio Sánchez Valbuena**, también mayor de edad, me permito presentar liquidación de las acreencias discriminando capital e intereses de conformidad con lo ordenado y con el mandamiento de pago que se libró.

Capital:	\$22.416.178
Tiempo:	8 meses (01-09-2023 al 01-05-2024)
Tasa:	6% anual
Intereses capital:	\$896.647
Total:	\$23.312.825

Atentamente,

Yésika Alexandra Flórez Sarria

C.C. 1.115, 071,673 expedida en Buga (V)

T.P. 253.308 del C.S. de la J.